



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

|             |   |
|-------------|---|
| FECHA:      | Bogotá, Colombia, 01 de octubre de 2024   |
| HORA:       | De 10:00 a 11:12 am (1 hora, 12 min y 44 s.)  |
| LUGAR:      | Reunión virtual vía Teams   |
| ASISTENTES: | <ul style="list-style-type: none"><li>• Karen Helena Ganan Noya (Profesional de apoyo, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - GPDC))</li><li>• María Isabel Avellaneda Franco (Especialista hidráulica, Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio - GPDC))</li><li>• Andrea Carolina Rico Moreno (Abogada, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - GPDC)</li><li>• Jairo José (Asesor de la Comunidad del Corregimiento La Granja / Sucre – Santander.)</li><li>• Sonia Castellanos (secretaria de la Corporación de Acueducto La Granja / Sucre – Santander.)</li><li>• Juan José (presidente de la Corporación de Acueducto La Granja / Sucre – Santander.)</li><li>• Fredy Alexander Franco (secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Sucre)</li><li>• Yorleny Fajardo Tellez (Participante del municipio de Sucre - Santander)</li><li>• Diego Alfonso Erazo Rangel (Participante del municipio de Sucre -Santander)</li></ul> |
| INVITADOS:  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Karen Helena Ganan Noya (Profesional de apoyo, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - GPDC))</li><li>• María Isabel Avellaneda Franco (Especialista hidráulica, Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio - GPDC))</li><li>• Andrea Carolina Rico Moreno (Abogada, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - GPDC)</li><li>• Juan José (presidente de la Corporación de Acueducto La Granja / Sucre – Santander.)</li><li>• Fredy Alexander Franco (secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Sucre)</li><li>• Alcalde del municipio de Sucre (Santander)</li></ul>   |



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## **ORDEN DEL DIA:**

- Presentación de la problemática del Corregimiento de La Granja en cuanto al suministro de agua potable.
- Exposición de las rutas y competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio para la solución de problemas en sistemas de acueducto y su postura frente a la problemática.
- Participación del asesor del municipio de sucre, exposición de alternativas de solución y compromisos adquiridos.
- Compromisos a futuro por parte del ente municipal y acciones a seguir.

## **DESARROLLO:**

### **Inicio de la sesión:**

La reunión comenzó a las 10:14 a.m. con la intervención de Karen Helena Gañan Noya, quien explicó el motivo de la convocatoria, originada por el oficio con número de radicado MVCT 2024ER0143840 del municipio de Sucre, Santander, sobre la problemática, necesidades e inquietudes por parte de Corporación de Acueducto del corregimiento de la Granja "CORSAGRAN". Se señaló la responsabilidad de las autoridades locales, el rol del ministerio de Vivienda Ciudad y territorio y se dio paso a la participación de los invitados.

### **Intervención de Andrea Carolina Rico Moreno:**

Andrea Carolina Rico Moreno, abogada del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, detalló las responsabilidades municipales en la prestación de servicios públicos de acueducto y saneamiento básico, enfatizando que, según la legislación vigente, corresponde a los municipios y distritos garantizar estos servicios esenciales.

Destacó que el marco normativo aplicable incluye la Ley 142 de 1994, que establece el régimen de servicios públicos domiciliarios, y las resoluciones emanadas del Plan Nacional de Desarrollo, las cuales delimitan las políticas y estrategias para el sector.

Subrayó la importancia de una coordinación efectiva con la comunidad y la participación activa del municipio en la presentación de proyectos, señalando que la colaboración entre las autoridades locales y los residentes es fundamental para identificar necesidades, diseñar soluciones adecuadas y asegurar la sostenibilidad de los servicios en el tiempo.



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Además, indicó que, para la presentación de proyectos ante los mecanismos de viabilización, es imprescindible cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución 661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como con los requisitos técnicos especificados en las Resoluciones 330 de 2017 y 844 de 2018, esta última con un enfoque diferencial para las zonas rurales.

Estas normativas establecen los criterios y procedimientos para la formulación, evaluación y aprobación de proyectos en el sector de acueducto y saneamiento básico, garantizando que las iniciativas sean técnicamente viables, sostenibles y alineadas con las políticas nacionales.

La abogada instó a las autoridades municipales y a la comunidad a familiarizarse con estas normativas y a trabajar de manera conjunta en la elaboración de proyectos que cumplan con los estándares establecidos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del corregimiento de La Granja.

#### **Intervención de Jairo José:**

Jairo José, como representante y asesor de la comunidad, describió las condiciones del Corregimiento de La Granja, señalando que los habitantes han vivido más de 80 años sin acceso a agua potable. Expuso la necesidad urgente de contar con una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y la voluntad de la comunidad para participar activamente en los procesos de mejoramiento del acueducto.

A su vez, expuso la alternativa de realizar un acercamiento entre el Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio y el Ministerio de la igualdad y Equidad donde surja un proyecto entre la comunidad y los entes competentes. Lo anterior teniendo en cuenta la cita textual legal de *"50097 del 30 de julio del 2024 donde se regula parcialmente el programa Agua es Vida, previsto en el artículo 275 de la Ley 2294 del 2023, que establece el Mecanismo especial de Evaluación y Viabilización Técnica de Proyectos convencionales y no convencionales del Programa es Agua es Vida."*

#### **Intervención de María Isabel Avellaneda Franco:**

María Isabel Avellaneda Franco, especialista hidráulica del Ministerio de Vivienda, expuso los avances del Ministerio en la asistencia técnica a municipios de categorías 4, 5 y 6, como el municipio de Sucre, en el marco de los programas enfocados en mejorar las condiciones de acceso a agua potable en zonas rurales. Detalló las fases del programa "Ruta Comuniagua", diseñado para fortalecer la gestión comunitaria del agua, haciendo énfasis en la implementación de mecanismos innovadores como los convenios solidarios. Estos convenios permiten facilitar la ejecución de infraestructuras menores, como Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP),



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

necesarias para resolver los problemas de abastecimiento en comunidades vulnerables.

En respuesta a la solicitud presentada por el señor Jairo José, representante de la comunidad del corregimiento de La Granja, se le proporcionó el contacto del ingeniero Pedro Pablo, colaborador del Ministerio de Vivienda, quien mantiene una relación cercana con los directivos del Ministerio de Igualdad y Equidad. Este contacto tiene como objetivo gestionar un acercamiento directo que permita exponer la problemática de la comunidad y evaluar la viabilidad de incluir su proyecto bajo las disposiciones del artículo 275 de la Ley 2294 de 2023, dentro del programa "Agua es Vida". Dado que esta información corresponde específicamente a la competencia del Ministerio de Igualdad y Equidad, se instó al señor Jairo a formalizar la solicitud lo antes posible para obtener una respuesta clara y alineada con la normativa vigente.

Asimismo, se subrayó la importancia de mantener una comunicación fluida y efectiva con las entidades municipales, ya que estas representan la vía convencional y más eficiente para gestionar los recursos y ejecutar los proyectos de infraestructura necesarios para solucionar el desabastecimiento de agua en la comunidad.

El Ministerio de Vivienda reitera su compromiso de continuar brindando asistencia técnica en coordinación con las autoridades locales, con el objetivo de avanzar en la viabilización de proyectos y garantizar el acceso a agua potable en el corregimiento.

### **Intervención de Fredy Alexander Franco:**

El secretario de Planeación del Municipio de Sucre busca brindar apoyo a la comunidad de La Granja. Detalló que en el año 2025 se dará inicio a los procesos precontractuales relacionados con el mantenimiento y adecuación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), así como la formulación de proyectos dirigidos a la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Si bien no se estableció una fecha específica para la ejecución, se subrayó el compromiso de mantener una comunicación continua y directa con el representante de la comunidad, el señor Jairo José, para informar sobre los avances en los estudios y la viabilidad del proyecto, asegurando así su adecuado desarrollo en beneficio de la población local.

### **Compromisos adquiridos:**

El Ministerio de Vivienda continuará brindando apoyo técnico al municipio de Sucre y a la comunidad del corregimiento frente a las solicitudes que expongan en los medios establecidos y de los cuales tienen total conocimiento.



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

El secretario de Planeación, Fredy Alexander Franco, se comprometió a trabajar en la formulación y ejecución de proyectos de mejora del acueducto.

Se acordó que Jairo José se pondrá en contacto con el ingeniero Pedro Pablo del Ministerio de Vivienda para obtener más información sobre el alcance del programa "Agua es Vida" y las posibles colaboraciones con el Ministerio de Igualdad.

### Cierre de la sesión:

La reunión concluyó a las 11:12 am con el agradecimiento de las partes involucradas y el acuerdo de que se compartiría el acta y los compromisos adquiridos para asegurar el cumplimiento de los mismos.

### COMPROMISOS

| No. | Compromiso  | Responsable   | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|---|---|------------------------------|
| 1   | Asistencia técnica al municipio de Sucre, Santander, y a la comunidad del corregimiento de La Granja, en relación con las solicitudes y acompañamientos requeridos, gestionados a través de los canales formales previamente establecidos.  | Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio.  | No aplica.                   |
| 2   | Transferencia de la situación relacionada con el estado del sistema de acueducto de la comunidad del corregimiento de La Granja, ubicado en el municipio de Sucre, departamento de Santander, al Ministerio de Igualdad y Equidad, con el fin de formalizar una solicitud de asistencia y | Jairo José, (Asesor de la Comunidad del Corregimiento La Granja / Sucre - Santander.) | Diciembre de 2024            |



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

| No. | Compromiso  | Responsable   | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|---|---|------------------------------|
|     | apoyo por parte de dicho ente gubernamental. Esta acción se realiza con el objetivo de evaluar la posibilidad de articulación interinstitucional en la implementación de soluciones integrales que permitan mejorar las condiciones de acceso al agua potable en la comunidad, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y las políticas de inclusión social para territorios vulnerables. |   |                              |
| 3   | ación y ejecución de tos de mejora para el a de acueducto de la idad del corregimiento de La , ubicado en el municipio de departamento de Santander, dos a optimizar el stro de agua potable y zar la sostenibilidad del o. Estos proyectos deberán la evaluación técnica del actual de la infraestructura, oración de estudios de dad, así como la entación de medidas ivas y de ampliación.           | Fredy Alexander Franco (secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Sucre) | Finales del año 2025.        |



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

**FIRMAS:**

| Asistente  | Firma |
|--|-------|
| Karen Helena Ganan Noya (Profesional de apoyo, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - GPDC)           |       |
| María Isabel Avellaneda Franco (Especialista hidráulica, Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio - GPDC) |       |
| Andrea Carolina Rico Moreno (Abogada, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - GPDC)                    |       |
| Jairo José (Asesor de la Comunidad del Corregimiento La Granja / Sucre – Santander.)                         |       |
| Sonia Castellanos (secretaria de la Corporación de Acueducto La Granja / Sucre – Santander.)                 |       |
| Juan José (presidente de la Corporación de Acueducto La Granja / Sucre – Santander.)                         |       |
| Fredy Alexander Franco (secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Sucre)                    |       |
| Yorleny Fajardo Tellez (Participante del municipio de Sucre -Santander)                                      |       |
| Diego Alfonso Erazo Rangel (Participante del municipio de Sucre -Santander)                                  |       |
|  |       |

Elaboró: Karen Gañan  
Revisó: Karen Gañan  
Fecha: 04/10/2024